

# Municipalidad Distrital de Pachacámac

Año del Buen Servicio al Ciudadano

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2017-MDP/A

Pachacámac, 27 de Marzo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC.

### CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, por otro lado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2015-MDP/O de fecha 13 de Enero del 2015, se aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, y el Reglamento de Organización y Funciones ROF-2015.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de Enero del 2015, se dispone el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, al Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Estudios, Proyectos y Cooperación Interinstitucional, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, es pertinente designar al titular del referido cargo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 y 17 del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades".

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR a partir de la fecha a la ARO MARIA ELENA CUBA CRUZ en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, quien tendrá derecho a percibir la remuneración que le corresponda conforme a Ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Pachacámac  
MAYOR  
MAYOR